



## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, DÑA. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** - Según comunicó la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) el pasado 26 de junio de 2020, el sistema de etiquetado frontal nutricional (Nutriscore) entrará en vigor en el primer cuatrimestre de 2021.

**SEGUNDO.** - Por su parte, el pasado mes de noviembre la presidenta del comité científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), Montaña Cámara, expresó sus dudas sobre la conveniencia de implementar dicho sistema Nutriscore en alimentos y bebidas, como



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

promueve el Gobierno, por considerarlo confuso para el consumidor porque busca una simplificación nutricional que no es fácil de entender.

**TERCERO.** - Además, la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (*Directorate-General for Health and Food Safety*) ha reconocido recientemente que la Unión Europea aún no cuenta con una solución armonizada y única a nivel comunitario para el etiquetado de la información nutricional (Nutriscore).

Así, reconoce que a finales de 2022 la Comisión emitirá una propuesta de etiquetado obligatoria en materia de nutrición previa evaluación de impacto de las diferentes opciones que se manejan y que comenzó el pasado día 23 de diciembre de 2020, que estará abierta a la opinión pública hasta el 3 de febrero de 2021.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

### PREGUNTA

Dado que no existe un sistema común a nivel europeo, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para que el sistema Nutriscore no induzca a confusión nutricional al consumidor, como así denuncia la presidenta de la AESAN?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de enero de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.

D. Ricardo Chamorro Delmo.

Vº. Bº. Portavoz Adjunta G. P. VOX.

Diputado G. P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 82489 20/01/2021 14:02



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Rubén Darío Vega Arias.  
Diputado G. P. VOX.

Dña. Magdalena Nevado del Campo.  
Diputado G. P. VOX.

D. Ángel López Maraver.  
Diputado G. P. VOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.  
Diputado G. P. VOX.

*Manuel Mariscal Zabala*

C.DIP 82489 20/01/2021 14:02